

Miércoles 12 de febrero de 2014

## **RESUELVE PLENO DEL ITAIP DOCE PROCEDIMIENTOS DE QUEJA Y SIETE RECURSOS DE REVISIÓN**

- Se citó a la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 19 de febrero a las 09:00 horas.

En la sesión ordinaria número 07 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 12 de febrero del presente año, se pasó lista de asistencia y declaración de quórum con tres asistencias; instalada la sesión el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día, acto seguido se ratificó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 05 de febrero de 2014.

El Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieta fue el primero en exponer el procedimiento de queja en contra del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez por la omisión de dar respuesta de acuerdo a los plazos estipulados en la Ley, se declara fundada, requiriendo al Sujeto Obligado dar respuesta en cinco días hábiles; posteriormente se analizaron tres quejas en contra de la Secretaría de Salud por la falta de respuesta, son fundadas y en el caso de las primeras dos se requiere responder a las solicitudes y en la última se solicita a la Secretaría Ejecutiva registrar el caso; por último se resolvieron dos recursos de revisión contra el Ayuntamiento de Centro y la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo mismos que fueron revocados.



En asuntos de la primera Ponencia, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes desahogó tres procedimientos de queja en contra de la Secretaría de Salud de diferentes quejosos, las tres son fundadas por el silencio del Sujeto Obligado, en las primeras dos se dio contestación fuera de tiempo y en la tercera se solicita respondan en un lapso de cinco días hábiles, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva registre esta acción; lo mismo sucede con el procedimiento de queja en contra de la Secretaría de Contraloría, es fundada por el silencio del Sujeto Obligado; posteriormente se analizó el recurso de revisión en contra de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas en donde el Sujeto Obligado orienta al solicitante a que se dirija a la Junta Estatal de Caminos, en el análisis el Pleno resolvió revocar para que se entregue lo petitionado; el recurso de revisión en contra de la Junta Estatal de Caminos se solicitó copia del contrato de la obra de una carretera en el municipio de Nacajuca, sin embargo el Sujeto Obligado reservó la información, esto no fue debidamente fundamentado ni motivado, por lo tanto se revoca el acuerdo y se requiere entregar la información; por último el recurso de revisión en contra del Ayuntamiento de Tenosique se solicitó la nómina actualizada con las compensaciones, el recurrente no se encontró satisfecho con la respuesta obtenida pero en el análisis el Sujeto Obligado satisfizo la solicitud por lo tanto se confirmó.

En el caso de la tercera Ponencia, la Consejera Felicitas del Carmen Suárez Castro analizó tres procedimientos de queja en contra de la Secretaría de Salud siendo todas fundadas y se aperciba al Sujeto Obligado por ocasionar daño a las personas que solicitan información, pidiendo a la Secretaría Ejecutiva anote las irregularidades para proceder conforme marca la Ley; en el caso del procedimiento de queja en contra de la Secretaría de Contraloría, es fundada por el silencio del Sujeto Obligado, se requiere cumpla con lo solicitado y en caso de reincidencia se actuará conforme a derecho; siguiendo con los proyectos, se analizaron dos recursos de revisión, el primero en contra del Ayuntamiento de Centro se solicitó copia escaneada de los recibos de compensación expedidos a los regidores de enero a agosto de 2013 la cual se revocó y en el caso de la Secretaría de Salud se solicitó copia de los resultados del análisis de agua potable en los laboratorios de Tabasco y los realizados en Guanajuato, el Sujeto Obligado entregó información incompleta por lo tanto se revoca parcialmente.

Posteriormente se llevó a cabo el sorteo de tres procedimientos de queja en contra de la Empresa Paraestatal de Participación Mayoritaria Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V., el Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste A.C. y el Ayuntamiento de Macuspana quedado repartidos entre las tres Ponencias.

